

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000934 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

#### CONSIDERANDO:

Que al doctor **JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.273, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se le concedió permiso remunerado por tres días, a partir del 19 y hasta el 21 de abril de 2021, con la finalidad de atender asuntos de índole personal.

Que del mismo modo, al doctor **JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA** se le concedió el incentivo del día de cumpleaños por el día 22 de abril de 2021 y el incentivo de protección a la familia previsto en la Ley 1361 del 2009, adicionado a través del artículo 3° de la Ley 1857 de 2017, por el día 23 de abril de 2021, según consta en el Formato de Permisos e Incentivos de fecha 18 de abril de 2021.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL** mientras su titular, José Félix Gómez Pantoja, se encuentra en permiso remunerado y en disfrute del incentivo del día de cumpleaños y del incentivo de protección a la familia.

Que revisada por la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.517, titular del empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 02 de la Dirección General, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el diecinueve (19) y hasta el veintitrés (23) de abril de 2021, al doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.517, titular del empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 02 de la Dirección General, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL**,

1



## RESOLUCIÓN NÚMERO 000934 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL** mientras su titular, José Félix Gómez Pantoja, se encuentra en permiso remunerado y en disfrute del incentivo del día de cumpleaños y del incentivo de protección a la familia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2021.



**DIEGO SÁNCHEZ FONSECA**  
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Mercy Parra Rodríguez  
R: Adriana Patricia Romero Izquierdo  
A: Alejandra Muñoz Calderón  
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Profesional Universitario DTAF (E)  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)  
Profesional Especializado STRH